



**EL CURADOR URBANO No. 1 DE FLORIDABLANCA,  
Ingeniero Oscar Javier Vanegas Carvajal:**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que SOCIEDAD BIARRIZ S.A.S. , SOCIEDAD MONTAG PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S. ha(n) solicitado una licencia de DEMOLICIÓN-CONSTRUCCIÓN radicada con el número 68276-1-18-0227, sobre el(los) predio(s) No. 01-04-0006-0010-000/01-04-0006-0023-000, ubicado(s) en la CALLE 31 22-115/127 Cañaveral, del Municipio de Floridablanca, para: Demolición de casas actuales; Construcción obra nueva, edificación de sótano y cuatro pisos, destinados a comercio y servicios.

La presente citación se realiza por la página Web de la Curaduría Urbana 1 de Floridablanca, dado que algunos de los inmuebles colindantes permanecen cerrados o no recibieron la comunicación.

**FECHA DE PUBLICACION:** viernes, 08 de noviembre de 2019